



Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

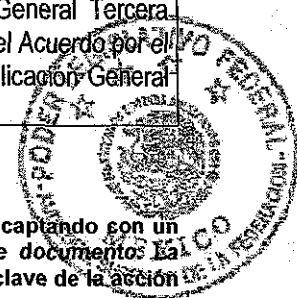
Auditoría: 18-2-08VST-21-0338 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Desempeño Integral de Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	<p>2018-2-08VST-21-0338-01-001 Recomendación</p> <p>Para que Liconsa, S.A. de C.V., cumpla con sus funciones, facultades y atribuciones, para articular un programa, política o lineamiento institucional de promoción de la integridad y prevención de la corrupción, que considere como mínimo la capacitación continua en la materia a todo el personal; la difusión adecuada de los códigos de ética y conducta implementados; el establecimiento, difusión y operación de una línea ética o mecanismo de denuncia anónima y confidencial de hechos contrarios a la integridad; así como una función específica de gestión de riesgos de corrupción en la institución, como parte del componente de administración de riesgos, con la finalidad de coadyuvar en el logro de un sistema de control interno eficaz, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Segundo, disposición 9, Norma General Primera, Ambiente de Control, Principio 1, elemento de control 1.10, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y del apartado V.3. Funciones. Director General incisos a y o, del Manual de Organización General de Liconsa S.A. de C.V.</p>
Resultado Núm.2	<p>2018-2-08VST-21-0338-01-002 Recomendación</p> <p>Para que Liconsa, S.A. de C.V., actualice las descripciones y perfiles de puestos en el que se señalen los datos de identificación del puesto; el objetivo general; las funciones del puesto; las relaciones internas y/o externas; los aspectos relevantes; los elementos determinados por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública; la escolaridad, áreas de conocimiento, experiencia laboral; requerimientos del puesto y competencias o capacidades, a fin de contar con la totalidad de las descripciones y perfiles de puestos, en cumplimiento del artículo tercero, disposiciones 18, 19 y 20 del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y el artículo Segundo, disposición 9, Norma General Primera "Ambiente de Control", Principio 3, Elementos de control 3.01, 3.02 y 3.05, y Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, elemento de control 10.06, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

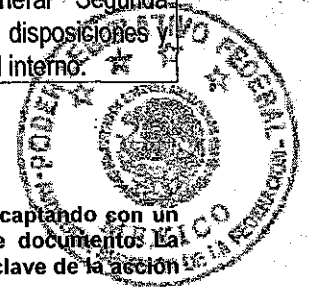
Auditoría: 18-2-08VST-21-0338 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Desempeño Integral de Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.3	2018-2-08VST-21-0338-01-003 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las funciones, facultades y atribuciones establecidas en las disposiciones jurídicas, a efecto de que se autorice la metodología específica de administración de riesgos, que tome como base la metodología general de administración de riesgos expedida por la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad asegurar la identificación, análisis, evaluación, respuesta, supervisión y comunicación de los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Segundo, disposición 23, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y el apartado V.3. Funciones. Director General incisos a y o, del Manual de Organización General de Liconsa S.A. de C.V.
Resultado Núm.3	2018-2-08VST-21-0338-01-004 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las funciones, facultades y atribuciones establecidas en las disposiciones jurídicas, para asegurar que el Titular del Órgano Fiscalizador, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, así como los titulares de todas las unidades administrativas de Liconsa, conformen el grupo de trabajo por el que se da inicio al proceso de administración de riesgos que tiene como objeto definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, elemento de control 10.02, y disposición 22, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.3	2018-2-08VST-21-0338-01-005 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., en ejercicios subsecuentes, de seguimiento de los riesgos identificados, a fin de que diseñe las actividades de control necesarias para enfrentarlos apropiadamente en la ejecución de los procesos del control interno, en términos del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Segunda "Administración de Riesgos", del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

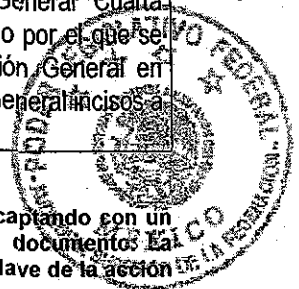
Auditoría: 18-2-08VST-21-0338 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Desempeño Integral de Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.4	2018-2-08VST-21-0338-01-006 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., en ejercicios subsecuentes, incorpore en su Programa de Trabajo de Control Interno las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Interno de Control, derivadas de la evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno, a fin de fortalecer su control interno y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr sus objetivos institucionales, en cumplimiento del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, y disposición 17, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.4	2018-2-08VST-21-0338-01-007 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., en ejercicios subsecuentes y en atención a sus funciones, facultades y atribuciones, fortalezca las actividades de control para el seguimiento de las recomendaciones determinadas en las auditorías, diagnósticos y evaluaciones realizadas Liconsa, con el objetivo de documentar sus resultados derivados de las deficiencias identificadas por los órganos de fiscalización, así como los resultados y cambios obtenidos, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, Norma General Quinta "Supervisión y Mejora Continua", principio 16, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y apartado V.3. Funciones. Director General incisos a y o, del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.
Resultado Núm.5	2018-2-08VST-21-0338-01-008 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., se asegure que en los documentos de transparencia y rendición de cuentas existan mecanismos de control adecuados que permitan verificar que la información que reporta relacionada con la administración de los recursos públicos federales sea de calidad y suficiente, en cumplimiento de los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", principio 10, elemento de control 10.02, y Norma General Cuarta "Información y Comunicación", primer y tercer párrafos, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y del apartado V.3. Funciones. Director General incisos a y o, del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

Auditoría: 18-2-08VST-21-0338 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Desempeño Integral de Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.6	2018-2-08VST-21-0338-01-009 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., incluya en su Matriz de Administración de Riesgos Institucional, los riesgos relacionados con el déficit de operación, a fin de mitigar los riesgos que pudieran presentarse de persistir este déficit, los cuales son los relacionados con la supuestos de quiebra técnica, en cumplimiento del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Segunda "Administración de Riesgos" y Tercera "Actividades de Control", principio 10, elemento de control 10.02, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.6	2018-2-08VST-21-0338-01-010 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente mecanismos de supervisión y evaluación en los métodos de comunicación que utiliza para procesar y reportar información, respecto de los actos y contratos que reporta en CompraNet y su página institucional, a fin de asegurar que cuenta con las herramientas adecuadas para garantizar una adecuada transparencia y rendición de cuentas relacionada con la administración de los recursos públicos federales en cumplimiento de los artículos 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", principio 10, elemento de control 10.02, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y del apartado V.3. Funciones. Director General incisos a y o, del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.
Resultado Núm.6	2018-2-08VST-21-0338-01-011 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente mecanismos de control para cumplir con las funciones, facultades y atribuciones establecidas en las disposiciones jurídicas, a fin de determinar en sus instrumentos normativos a la unidad administrativa responsable de las modificaciones y actualizaciones a los programas anuales de obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios en Compranet y la página institucional de Liconsa, a fin de asegurar que cuenta con las herramientas adecuadas para garantizar una adecuada transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento de los artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Segundo, disposición 9, Norma General Tercera

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

Auditoría: 18-2-08VST-21-0338 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Desempeño Integral de Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

RESULTADO	ACCIÓN
	"Actividades de Control", principio 10, elemento de control 10.02, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y del apartado V.3. Funciones. Director General incisos a y o, del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.
Resultado Núm.7	2018-2-08VST-21-0338-01-012 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente mecanismos de control para mitigar los riesgos en la captación de leche líquida a productores nacionales y su impacto en el acceso a la alimentación de las personas beneficiarias del Programa de Abasto Social de Leche; así como incluir en su Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) alguno relacionado la tendencia descendente en la programación y adquisición de leche nacional, a fin de mitigar los riesgos que pudieran impactar en la operación de sus programas presupuestarios, en cumplimiento del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Segunda "Administración de Riesgos" y Tercera "Actividades de Control", Principio 10, elemento de control 10.02, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.8	2018-2-08VST-21-0338-01-013 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente mecanismos de supervisión y evaluación en los métodos de comunicación que utiliza para procesar y reportar información, respecto de las cifras reportadas en el PASH y las contenidas en sus bases de datos, a fin de asegurar que la que la información reportada cuenta con los elementos de calidad, utilidad y confiabilidad y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos y suficientes, en cumplimiento del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, elemento de control 10.02, y Norma General Cuarta "Información y Comunicación", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.9	2018-2-08VST-21-0338-01-014 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., incluya en su Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), las debilidades y amenazas identificadas en su análisis FODA, a fin de mitigar los efectos que pudieran impactar en la operación del programa la posible materialización de dichas debilidades y amenazas, en cumplimiento del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Segunda "Administración de Riesgos" y Norma General Tercera "Actividades de Control", principio 10, elemento de control 10.02, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

Auditoría: 18-2-08VST-21-0338 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Desempeño Integral de Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.10	2018-2-08VST-21-0338-01-015 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., actualice su "Metodología para la evaluación de los Gerentes", y se establezca la periodicidad de la evaluación, a fin de contar con una guía clara que le permita identificar los niveles de cumplimiento de los Centros de Trabajo y facilite la toma de decisiones sobre las áreas de oportunidad que deban atenderse para el fortalecimiento del Control Interno Institucional, en cumplimiento del artículo Segundo, Disposición 9, Norma Tercera, "Actividades de Control", Principio 10, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.10	2018-2-08VST-21-0338-01-016 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente mecanismos de control que permitan cumplir con las visitas de inspección determinadas en su Programa Anual de Supervisión a los centros de trabajo a fin de garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales, en cumplimiento de los artículos 7, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y de la fracción V.3, Funciones de la Jefe (a) del Departamento de Padrón de Beneficiarios, inciso g, del Manual de Organización General de Liconsa.
Resultado Núm.11	2018-2-08VST-21-0338-01-017 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., realice los cambios necesarios en los indicadores, correspondientes a la población objetivo y cobertura del programa presupuestario S052 "Programa de Abasto Social de Leche", que permitan obtener información respecto de su contribución y avances del problema público que atiende, en cumplimiento del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Segunda "Administración de Riesgos", Principio 6, Elemento de control 6.06, y Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.11	2018-2-08VST-21-0338-01-018 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., realice un diagnóstico de su población objetivo, con la finalidad de tomar en consideración el total de las personas en situación de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación, y realice un análisis para determinar los riesgos y consecuencias que podría generar el no ser considerada dicha población, a fin de garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

Auditoría: 18-2-08VST-21-0338 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Desempeño Integral de Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

RESULTADO	ACCIÓN
	control establecidas para lograr los objetivos institucionales, en cumplimiento de los numerales 2.1 y 2.2, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2018 y el artículo Segundo, disposición 9, Norma General Segunda "Administración de Riesgos" y Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, Elemento de control 10.02 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.11	2018-2-08VST-21-0338-01-019 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente controles en la tarjeta de dotación de leche, con la finalidad de que sea el mecanismo mediante el cual se recolecte información que permita constatar que el programa incide positivamente en la alimentación de los beneficiarios del programa, en cumplimiento del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.11	2018-2-08VST-21-0338-01-020 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., establezca controles que regulen la venta de leche al público en general, que le permita recolectar información para constatar su contribución en la alimentación de las personas que compran el producto, en cumplimiento del artículo Segundo, disposición 9, Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, Elemento de control 10.02, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.12	2018-2-08VST-21-0338-01-021 Recomendación Para que Liconsa, S.A. de C.V., implemente mecanismos de control que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en sus programas presupuestarios, bajo los preceptos de transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento de los artículos; 7, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 45, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Segundo, disposición 9, Norma General Segunda "Administración de Riesgos", Principio 6, elemento de control 6.06, Norma General Tercera "Actividades de Control", Principio 10, elemento de control 10.02, Norma General Cuarta, principio 15, elemento de control 15.08, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; y Vigésimo "Facultades del Consejo", fracción IV, de los

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 08VST LICONSA, S.A. de C.V.

Sector o Ramo: 08

Auditoría: 18-2-08VST-21-0338 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Desempeño Integral de Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

RESULTADO	ACCIÓN
	Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. En la respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

